

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL		
Materia	DERECHO PROCESAL		
Módulo	DERECHO PÚBLICO I		
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	2010	Código	436
Periodo de impartición	SEGUNDO SEMESTRE	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	PRIMER CICLO	Curso	2019-2020
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ		
Departamento(s)	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	begonia.vidal@uva.es TF: 983 42-3098		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

El Derecho Procesal es la rama del derecho garante del ordenamiento jurídico. El art. 24 de la Constitución de 1978 consagra el derecho fundamental de todas las personas a la tutela judicial efectiva de sus derechos e intereses legítimos en un proceso con todas las garantías.

El Derecho Procesal desarrolla y hace posible la actuación efectiva de este derecho fundamental.

La asignatura de Introducción al Derecho Procesal pone en manos de los alumnos las herramientas conceptuales y cognitivas básicas para el aprendizaje del contenido y del significado del Derecho Procesal.

1.2 Relación con otras materias

Siendo el Derecho Procesal el que garantiza el resto de las ramas del ordenamiento jurídico, se encuentra presente en todas ellas.

En la asignatura de Introducción al Derecho Procesal se adquieren las herramientas conceptuales básicas del mismo, tras lo cual se pasa al aprendizaje de todas sus manifestaciones en los diversos campos jurídicos, tanto de derecho público como privado. Ello vincula esta materia con todas las demás que integran los estudios de Derecho: Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Internacional Privado, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Laboral.

La vinculación más estrecha de esta asignatura se produce con la materia de Derecho constitucional.



1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado la asignatura de Derecho Constitucional I: Estado constitucional y sistema de fuentes.

2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.



- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

3. Objetivos

- . Manejo preciso del conjunto de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables a la materia.
- . Asimilar los conocimientos necesarios para la eficaz utilización de la normativa procesal (LOPJ, LEC, LECrim, LOTJ, etc.)
- . Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- . Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- . Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- . Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- . Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- . Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Contenidos básicos:

- I. Conceptos fundamentales: jurisdicción, acción, proceso. Fuentes del derecho procesal.- II. Organización de la jurisdicción: juzgados y tribunales. Personal de la jurisdicción.- III Derechos y garantías del debido proceso. Principios informadores del proceso y de los procedimientos.- IV. Sujetos y objeto del proceso. Órgano competente. Las partes en el proceso. El objeto del proceso.

Bloque 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL

Carga de trabajo en créditos ECTS:



a. Contextualización y justificación

Suele entenderse el Derecho procesal como la asignatura que enseña cuáles son los órganos ante los que debe presentarse un pleito, cómo se redactan los escritos que tienen que ser presentados y los plazos dentro de los cuales han de serlo. Sin embargo su significado es mucho más profundo: contiene los mecanismos para garantizar el respeto del derecho por todos, tanto personas privadas como autoridades públicas. En consecuencia, tiene un contenido más complejo.

La asignatura de Introducción al derecho procesal comienza con el conocimiento de tres conceptos que llamamos básicos porque de su comprensión deriva la del resto de las instituciones y nociones contenidas en esta materia. Estos tres conceptos son: acción, jurisdicción y proceso.

b. Objetivos de aprendizaje

- Identificar y recordar los conceptos de acción, jurisdicción y proceso.
- Reconocer y clasificar las fuentes del derecho procesal.

c. Contenidos

LECCIÓN 1: El derecho procesal. Articulación del derecho procesal como derecho de la justicia. Derecho procesal y derecho material. Dimensión constitucional o estática del Derecho procesal (potestad jurisdiccional. Acción. Debido proceso). Dimensión procesal o dinámica (función jurisdiccional. Pretensión. Enjuiciamiento).

LECCIÓN 2: La jurisdicción. Potestad jurisdiccional. Evolución histórica. Caracteres: exclusividad, unidad e independencia. La función jurisdiccional. Sustitutivos de la función jurisdiccional.

LECCIÓN 3: La acción. Evolución histórica del concepto y teorías sobre la acción. La acción como derecho a la tutela judicial efectiva. Acción y pretensión.

LECCIÓN 4: El proceso. El derecho al debido proceso. Enjuiciamiento: teorías sobre la naturaleza jurídica del proceso. Proceso y procedimiento.

LECCIÓN 5: Fuentes del derecho procesal. La Constitución. La ley (leyes de organización y leyes procesales). Otras fuentes. Aplicación de la ley procesal en el tiempo y en el espacio. Interpretación de la ley procesal.

d. Métodos docentes

- Lección magistral participada.
 - Aprendizaje autónomo: el alumno busca las fuentes y en ellas las respuestas a las cuestiones planteadas (encontrar la definición del concepto propuesto).
- Conferencias de expertos externos con desarrollo de caso práctico complementario

e. Plan de trabajo

- Presentación de los rasgos esenciales de cada uno de los conceptos básicos mediante lección magistral participada.



- Para completar el contenido y la definición el alumno debe:
 - o Buscar la información necesaria haciendo uso de la bibliografía básica, de la complementaria, páginas web, y en general los recursos puestos a su disposición por el profesor.
 - o Encontrar los caracteres y las definiciones de los conceptos en la jurisprudencia indicada (o no) por el profesor.
- Actuaciones prácticas en relación con determinados temas: supuesto de mediación. Posibles visitas a los juzgados autorizadas para ver el desarrollo de juicios reales.

f. Evaluación

- Pruebas de autoevaluación con apoyo en plataforma moodle y/o escritos (prueba objetiva o semi-objetiva).
- Presentación de un trabajo escrito resolviendo las cuestiones planteadas (prueba de desarrollo escrito).

g. Bibliografía básica

- Manual: *Introducción al derecho procesal* (B. VIDAL FERNÁNDEZ, editorial Tecnos, 2017).
- Legislación: - Ley orgánica del poder judicial (LOPJ), y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento civil (LEC) y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento criminal y legislación complementaria.
- Notas y esquemas suministrados por los profesores.

h. Bibliografía complementaria

- Manuales: MONTERO AROCA, J. y o. „Derecho jurisdiccional I. Parte general”, ed. TIRANT LO BLANCH. GIMENO SENDRA, V., y o., “Introducción al Derecho Procesal”, Colex. MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMINGUEZ, V., *Introducción al Derecho Procesal*, ed. TIRANT LO BLANCH. De todos ellos la última edición existente.
- Artículos doctrinales y periodísticos de actualidad.
- Páginas web seleccionadas.

i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca de la universidad y de la facultad.

Bloque 2: ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Es derecho procesal se actúa ante los tribunales. Presupuesto del conocimiento del derecho procesal es, por tanto, el conocimiento de todos los juzgados, tribunales y audiencias ante los que ha de actuarse, es decir de toda la organización jurisdiccional, a nivel nacional, supranacional e internacional. La dirección o gobierno de todos estos órganos es asimismo de necesario conocimiento para los futuros juristas.

En esos tribunales y audiencias se imparte Justicia por los jueces y magistrados legalmente predeterminados, con la colaboración y el auxilio de diversas personas, cada una de las cuales ejerce la función que le



encomienda la ley. Se trata del “personal al servicio de la administración de Justicia”, que es objeto de estudio en este bloque.

b. Objetivos de aprendizaje

- Recordar los órganos que integran la organización jurisdiccional española, así como los órganos jurisdiccionales supranacionales e internacionales.
- Identificar las funciones de todos los que integran el personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Reconocer los diferentes conflictos jurisdiccionales que pueden surgir y recordar el órgano competente para resolverlos.
- Identificar los órganos de gobierno de los tribunales.

c. Contenidos

LECCIÓN 6: Organización jurisdiccional (órganos ordinarios nacionales. Otros órganos jurisdiccionales. Órganos internacionales y supranacionales). Conflictos jurisdiccionales. Órganos de Gobierno de los tribunales.

LECCIÓN 7: Personal al servicio de la Administración de Justicia.

d. Métodos docentes

- Lección magistral participada.
- Conferencias por peritos externos, con acreditación de asistencia y de aprovechamiento.
- Trabajos individuales/grupales sobre un tema concreto, a desarrollar por escrito y/o verbalmente.

e. Plan de trabajo

- Presentación de cada tema mediante lección magistral con posible apoyo en power point.
- Ciclo de conferencias impartidas por expertos externos para hablar sobre su propia función: jueces y magistrados, abogados, fiscales, secretarios judiciales, procuradores.
- Visitas autorizadas a diversos órganos jurisdiccionales (locales y nacionales: Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional).

f. Evaluación

- Comprobación del aprovechamiento de las exposiciones por los expertos externos mediante la presentación de un resumen de la conferencia o la realización de pruebas objetivas.
- Pruebas de autoevaluación sobre el conocimiento de los órganos jurisdiccionales (pruebas de desarrollo escrito y pruebas objetivas tipo test).

g. Bibliografía básica

- Manual: *Introducción al derecho procesal* (B. VIDAL FERNÁNDEZ, editorial Tecnos, 2017).
- Legislación: - Ley orgánica del poder judicial (LOPJ), y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento civil (LEC) y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento criminal y legislación complementaria.
- Notas y esquemas suministrados por la profesora.



h. Bibliografía complementaria

- Manuales: MONTERO AROCA, J. y O., "Derecho jurisdiccional I. Parte general", ed. TIRANT LO BLANCH. GIMENO SENDRA, V., y O., "Introducción al Derecho Procesal", Colex. MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMINGUEZ, V., Introducción al Derecho Procesal, ed. TIRANT LO BLANCH. De todos ellos la última edición existente.
- Artículos doctrinales y periodísticos de actualidad.
- Páginas web seleccionadas.

i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca de la universidad y de la facultad.

Bloque 3: GARANTÍAS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO PROCESAL (CIVIL Y PENAL)

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Sólo puede afirmarse que "se hace Justicia" cuando ésta es impartida con pleno respeto de una serie de garantías esenciales, consagradas en nuestra Constitución como derechos fundamentales y como principios rectores del Derecho procesal. Ello las convierte en garantías y principios de inexcusable conocimiento para todo jurista.

b. Objetivos de aprendizaje

- Identificar y definir las garantías que conforman el debido proceso.
- Distinguir los principios que rigen el enjuiciamiento.
- Manejar bases de datos de jurisprudencia.

c. Contenidos

LECCIÓN 8: Las garantías constitucionales del art. 24.2 de la Constitución Española: El "Debido Proceso". Principios, garantías y derechos:

- Relativos a la Jurisdicción (Derecho al juez ordinario y predeterminado por la ley. Derecho al juez imparcial).
- Relativos a la acción (Derecho a la motivación de las resoluciones judiciales. Derecho a la tutela cautelar. Derecho a la ejecución).
- Relativos al proceso "con todas las garantías" (Derecho de audiencia, contradicción y defensa. Derecho a ser informado de la acusación. Derecho a la asistencia letrada y a la asistencia jurídica gratuita. Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes. Derecho a un proceso público. Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. Derecho a la presunción de inocencia, a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable. Derecho a los recursos y a la doble instancia).

LECCIÓN 9: Los principios estructurales del proceso civil y penal. Principios constitutivos: Necesidad, oportunidad, proporcionalidad. Principios que rigen el enjuiciamiento: dispositivo y de oficialidad, oralidad y escritura. Los sistemas procesales penales: acusatorio, inquisitivo y mixto.



d. Métodos docentes

- Lección magistral participada.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.

e. Plan de trabajo

- Exposición de los aspectos fundamentales de cada tema mediante lección magistral introductoria.
- Aprendizaje de bases de datos jurisprudenciales en aula con apoyo informático.
- Elaboración del contenido de las diferentes garantías y principios por grupos de alumnos mediante trabajo cooperativo.
- Exposición pública ante el resto del aula del trabajo realizado, y presentación por escrito al profesor.

f. Evaluación

- Valoración de la exposición oral (entrevista oral).
- Valoración del mismo trabajo presentado por escrito (prueba para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar).
- Evaluación interna entre los miembros del grupo.

g. Bibliografía básica

- Manual: *Introducción al derecho procesal* (B. VIDAL FERNÁNDEZ, editorial Tecnos, 2017).
- Legislación: - Ley orgánica del poder judicial (LOPJ), y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento civil (LEC) y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento criminal y legislación complementaria.
- Notas y esquemas suministrados por los profesores.

h. Bibliografía complementaria

- Manuales: MONTERO AROCA, J. y O., "Derecho jurisdiccional I. Parte general", ed. TIRANT LO BLANCH. GIMENO SENDRA, V., y O., "Introducción al Derecho Procesal", Colex. MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMINGUEZ, V., *Introducción al Derecho Procesal*, ed. TIRANT LO BLANCH. De todos ellos la última edición existente.
- Artículos doctrinales y periodísticos de actualidad.
- Páginas web.

i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca de la universidad y de la facultad.

Bloque 4: LOS ACTOS PROCESALES

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación



Todos los actos realizados que tienen una incidencia directa en el proceso son actos procesales. Dichos actos sólo son válidos si son realizados con plena observancia de unos requisitos, cuyo conocimiento es básico para los estudiantes de derecho.

b. Objetivos de aprendizaje

- Adquirir la teoría general de los actos procesales.
- Reconocer los diferentes tipos de actos procesales.

c. Contenidos

LECCIÓN 10: Teoría general de los actos procesales: concepto, características, requisitos. Vicios de los actos procesales. Clasificación.

LECCIÓN 11: Actos procesales del órgano jurisdiccional: actos del juez, actos del secretario judicial. Actos procesales de las partes.

LECCIÓN 12: Actos de comunicación: con otros tribunales (auxilio judicial), a funcionarios, a particulares.

d. Métodos docentes

- Lección magistral participada y lección magistral impartida por expertos externos.

e. Plan de trabajo

- Introducción de cada tema mediante lección magistral participada.
- Intervención de expertos externos en materias determinadas.

f. Evaluación

- Comprobación del aprovechamiento de las conferencias mediante la presentación de un resumen escrito u otro tipo de control objetivo.
- Prueba de desarrollo escrito o verbal.

g. Bibliografía básica

- Manual: *Introducción al derecho procesal* (B. VIDAL FERNÁNDEZ, editorial Tecnos, 2017).
- Legislación: - Ley orgánica del poder judicial (LOPJ), y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento civil (LEC) y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento criminal y legislación complementaria.
- Notas y esquemas suministrados por la profesora.

h. Bibliografía complementaria

- Manuales: MONTERO AROCA, J. y O., "Derecho jurisdiccional I. Parte general", ed. TIRANT LO BLANCH. GIMENO SENDRA, V., y O., "Introducción al Derecho Procesal", Colex. MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMINGUEZ, V., *Introducción al Derecho Procesal*, ed. TIRANT LO BLANCH. De todos ellos la última edición existente.



- Artículos doctrinales y periodísticos de actualidad.
- Páginas web.

i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca de la universidad y de la facultad.

Bloque 5: SUJETOS PROCESALES Y OBJETO DEL PROCESO

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Tras los actos procesales es preciso el conocimiento de las personas que intervienen en un proceso concreto y la identificación del objeto que diferencia ese proceso de cualquier otro.

b. Objetivos de aprendizaje

- Señalar los sujetos procesales.
- Identificar el objeto del proceso.

c. Contenidos

LECCIÓN 13: Jurisdicción y competencia.

La competencia civil: fundamento. Tratamiento procesal. Criterios de atribución de la competencia. La declinatoria. El reparto de asuntos.

La competencia penal: clases. Criterios. Regulación. Cuestiones de competencia.

LECCIÓN 14: Las partes procesales.

Las partes procesales en el proceso civil. Capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Postulación. Legitimación.

Sujetos del proceso penal: sobre la inexistencia de partes en el proceso penal. El Ministerio Fiscal. Acusador popular. Acusador particular. Acusador privado. Actor civil. Imputado. Responsables civiles. Representación procesal y asistencia técnica.

LECCIÓN 15: El objeto del proceso: la pretensión.

Objeto del enjuiciamiento civil. Determinación y modificación. Acumulación de pretensiones. Acumulación de procesos. Tipos de proceso civil: declarativo (clases), cautelar, de ejecución.

Objeto del proceso penal: la pretensión penal. Caracteres. Sobre la discutible de la verdad material. La pretensión civil en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales

d. Métodos docentes

- Lección magistral participada con apoyo en power point eventualmente.
- Aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje cooperativo.



e. Plan de trabajo

- Introducción de cada tema mediante lección magistral participada.
- Elaboración de trabajos individuales y/o grupales sobre resoluciones jurisprudenciales.
- Resolución de casos prácticos de aplicación de la teoría expuesta.

f. Evaluación

- Valoración de la competencia relativa a la expresión escrita en propia lengua.
- Prueba de desarrollo escrito.
- Pruebas de autoevaluación de tipo objetivo

g. Bibliografía básica

- Manual: *Introducción al derecho procesal* (B. VIDAL FERNÁNDEZ, editorial Tecnos, 2017).
- Legislación: - Ley orgánica del poder judicial (LOPJ), y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento civil (LEC) y legislación complementaria. - Ley de enjuiciamiento criminal y legislación complementaria.
- Notas y esquemas suministrados por la profesora.

h. Bibliografía complementaria

- Manuales: MONTERO AROCA, J. y O., "Derecho jurisdiccional I. Parte general", ed. TIRANT LO BLANCH. GIMENO SENDRA, V., y O., "Introducción al Derecho Procesal", Colex. MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMINGUEZ, V., *Introducción al Derecho Procesal*, ed. TIRANT LO BLANCH. De todos ellos la última edición existente.
- Artículos doctrinales y periodísticos de actualidad.
- Páginas web.

i. Recursos necesarios

Acceso a Moodle, a Internet y a la biblioteca de la universidad y de la facultad.

6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
I – CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y FUENTES DEL DERECHO PROCESAL	1	Febrero
II – ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN	1	Marzo
III – GARANTÍAS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO (CIVIL Y PENAL)	1	Marzo
IV – LOS ACTOS PROCESALES	1,2	Marzo - Abril
V – SUJETOS Y OBJETO DEL PROCESO	1,8	Abril - Mayo



5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Métodos docentes:

- Lección magistral participada, y lección magistral con apoyo en power point.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje autónomo.
- Conferencias y lecturas de expertos en temas puntuales.
- Elaboración de trabajos individuales y/o grupales sobre resoluciones jurisprudenciales.

- Principios metodológicos: sesiones presenciales y trabajo autónomo de los estudiantes.

Las sesiones presenciales consisten en una combinación de clase magistral y actividades y actividades prácticas, de modo que el profesor expone los contenidos básicos de la materia y se realizan debates sobre las lecturas obligatorias y las cuestiones planteadas respecto de cada tema y ejercicios y presentaciones orales por parte de los estudiantes sobre cuestiones propuestas por el profesor. El trabajo autónomo del estudiante consiste en la lectura de textos obligatorios de cada tema, consulta de materiales colgados en la plataforma virtual de la universidad, preparación de las presentaciones que ha de realizar cada alumnos, realización de un trabajo tutorizado en relación con la asignatura y estudio para el examen final.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	28	Estudio y trabajo autónomo individual	60
Clases prácticas de aula (A)	12	Estudio y trabajo autónomo grupal	30
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)	10		
Tutorías grupales (TG)	5		
Evaluación	5		
Total presencial	60	Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final, escrito u oral, o tipo test	Hasta 60%	Una pregunta en blanco o calificada con un "0" puede significar no hacer media con las demás notas y suspender la asignatura en esa convocatoria
Aprendizaje autónomo (trabajo individual) y aprendizaje cooperativo (trabajos en grupo) presentados verbalmente o por escrito. Conferencias y seminarios por expertos y actividades prácticas	Hasta 40%	



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Examen final, trabajos realizados por el alumno (en grupo y/o individualmente), asistencia con aprovechamiento a las conferencias acordadas y otras actividades intermedias.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Las calificaciones intermedias obtenidas se mantienen para la convocatoria extraordinaria del curso, salvo que el alumno manifieste expresamente renunciar a ellas en el momento de realizar el examen (mediante firma en el propio examen extraordinario), en cuyo caso éste pasa a constituir el 100% de la nota final. También podrá establecerse, conforme a la normativa vigente, que el examen extraordinario constituya el 100% de la nota final en todos los casos.

8. Consideraciones finales

La aplicación práctica de estos criterios y sistemas de evaluación podrá conllevar adaptaciones y variaciones que serán especificadas por el profesor al comienzo del curso, siempre dentro del marco establecido.

